Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 993-8853, (787) 993-0000, Exts. 3035 ó 3037, Fax (787) 993-8900

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 40-2007-2008

Yo, Betzaida Miranda Miranda, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 17 de abril de 2008, aprobó las siguientes enmiendas a la Certificación 55-2005-2006 relacionadas a las ***Puntuaciones Mínimas Requeridas en las Diferentes Evaluaciones para Obtener Permanencia Docente en la Universidad de Puerto Rico en Bayamón***

1. En los años previos a la permanencia, el profesor o profesora debe demostrar su capacidad y dominio de la materia y de las técnicas de enseñanza, así como su sentido de responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

2. Se considerarán satisfactorias las evaluaciones cuando cumplan con el siguiente promedio mínimo:

 80% o más en la evaluación estudiantil
 85% o más en la evaluación en el salón de clase
 90% o más en las labores inherentes a la docencia

3. Estos promedios aplicarán a los años servidos en todo tipo de contrato que requiera ser convalidado, así como a los años servidos en nombramiento probatorio.

4. La aplicación de estos promedios mínimos corresponderá a cada periodo anual a ser considerado para cada tipo de evaluación.

Esta Certificación enmienda la 55-2005-2006, la cual entrará en vigor a partir del año académico 2008-2009.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico hoy primero de mayo de dos mil ocho.

B. Miranda Miranda
Betzaida Miranda Miranda
Secretaria Ejecutiva

Irma Schmidt
Vo.Bo. Prof. Irma Schmidt Soltero
Rectora